COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA, CONCURRENTE ANTE ANTIGUA Y BARBUDA, FEDERACIÓN DE SAN CRISTÓBAL Y NIEVES, GRANADA, MANCOMUNIDAD DE DOMINICA, Y SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 18 de octubre de 2013, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor del ciudadano Luis Manuel López Moreno como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en Santa Lucía y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante Antigua y Barbuda, Federación de San Cristóbal y Nieves, Granada, Mancomunidad de Dominica, y San Vicente y las Granadinas.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el ciudadano Luis Manuel López Moreno nació en la Ciudad de México, el 25 de abril de 1956, por lo que reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos según lo establecido en el Artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que el funcionario designado realizó la licenciatura en Sociología, en la Universidad Nacional Autónoma de México y la Maestría en Estudios Diplomáticos en el Instituto Matías Romero. Además, es diplomático de carrera del Servicio Exterior Mexicano al que ingresó en el año 1981.

El C. Luis Manuel López Moreno ha desempeñado los siguientes cargos en la Secretaría de Relaciones Exteriores:

- En 1981 estuvo adscrito a la Dirección General del Servicio Exterior y de Personal.
- Entre 1981 y 1987 estuvo adscrito en la Dirección General para las Naciones Unidas.
- Entre 1987 y 1990 estuvo adscrito en la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares.

- Entre 1990 y 1993 fue Jefe de la Unidad de Documentación y Análisis de la Oficina del Canciller.

- Entre 1999 y 2001 se desempeñó como Director General del Centro de Enlace Diplomático.

Mientras que en el exterior, ha desempeñado los siguientes cargos:

- Entre 1993 y 1997 fue Responsable de Asuntos Políticos en la Embajada de México en los Estados Unidos de América.

- Entre 1997 y 1999 fue Encargado de Asuntos Políticos y Titular de la Sección Consular en la Embajada de México en Canadá.

- Entre 2001 y 2007 fue Cónsul de México en McAllen, Texas.

- Entre 2008 y 2011 se desempeñó como Embajador de México en Belice.

- Desde el año 2011 ha sido Embajador de México en Haití.

Además, es miembro consultivo del *Center for Integrated Knowledge and Understanding,* Foro académico para tratar temas de cooperación en el sur de los Estados Unidos y noreste de México. Ha sido profesor en la Universidad Iberoamericana, en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y en la Universidad México Americana del Norte en Tamaulipas. También ha sido expositor en la Universidad de Texas Panamericana en McAllen, en el Instituto de Estudios Superiores de Monterrey en la Ciudad de México, en la Universidad de Quintana Roo, en la Universidad de Belice y en el Centro de Estudios Diplomáticos Internacionales de Haití.

El C. López Moreno tiene dominio del inglés y conocimiento de francés e italiano.

2. En la carpeta de trabajo que remite el C. Luis Manuel López Moreno se proporciona diversa información sobre Santa Lucía, Antigua y Barbuda, Federación de San Cristóbal y Nieves, Granada, Mancomunidad de Dominica, y San Vicente y las Granadinas.

Santa Lucía. En la carpeta de trabajo se describe el régimen político y sus principales fuerzas políticas. Asimismo, se hace énfasis en que una de las prioridades de los gobiernos santalucenses ha sido el fortalecimiento de la seguridad pública. En tal virtud, el Primer Ministro Kenny D. Anthony ha instrumentado con éxito una serie de programas de modernización de la Real Fuerza de Policía de Santa Lucía, tanto en infraestructura y equipo, como en capacitación de recursos humanos y creado nueva legislación para un mejor combate al crimen (una nueva Ley sobre evidencias, un nuevo Código Penal y medidas para combatir el lavado de dinero), así como conciencia entre la población de que un robo, un caso de violencia

doméstica, un asesinato o la actividad de las bandas criminales, afecta a la población en general y daña al turismo como principal actividad económica del país.

La administración del Primer Ministro Anthony ha sido enfática en que la acción del gobierno y la de todos los sectores, incluida la sociedad civil, es fundamental para reducir el crimen, especialmente el transnacional, en virtud de que las islas que componen las Antillas Menores son consideradas como punto de tránsito de las drogas que se producen en América del Sur y tienen como destino los Estados Unidos de América (EUA) y Europa.

En cuanto a la economía de Santa Lucía, en la carpeta de trabajo se consigna que ésta depende del turismo y la agricultura y de algunas manufacturas. La actividad turística es la principal fuente de empleos y de ingreso de divisas y representa el 65% del PIB del país. Santa Lucía ha tenido uno de los mejores desempeños en las economías de los Estados del Caribe Oriental y aún con su incipiente crecimiento económico durante 2012, ha sido capaz de atraer inversiones y negocios, especialmente en servicios bancarios y en el sector turístico.

Respecto de la política exterior de Santa Lucía, ésta persigue entre otros objetivos: fortalecer su compromiso con la integración sub-regional y regional, particularmente a través de la Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECO) y de la Comunidad del Caribe (CARICOM); promover la promoción y facilitación de las inversiones a efecto de incrementar los flujos de inversiones extranjeras directas como palanca para el desarrollo nacional; incrementar la búsqueda de asistencia internacional para el desarrollo para la instrumentación de políticas de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; promover un mejor entendimiento en el mundo respecto de que los estados pequeños requieren un trato especial dado su grado de apertura y vulnerabilidad y alinear las iniciativas de política exterior a la facilitación del turismo, el comercio y las exportaciones y lograr que estas acciones sean congruentes con los objetivos del desarrollo nacional.

Al respecto, se consigna en la carpeta de trabajo que uno de los objetivos de la política exterior consiste en mantener sus compromisos para la integración subregional a través de la OECO, cuya sede y Secretariado están ubicados en Castries, capital de Santa Lucía. Entre los 7 países que integran la organización (más 2 asociados), Santa Lucía destaca por su posición constructiva y por su amplio entendimiento sobre la nueva realidad mundial, la recomposición de las alianzas internacionales y de los acuerdos comerciales. Pugna por mantener las preferencias europeas para la exportación de la producción de banano y trabaja activamente para que en la sub región se diversifique la agricultura, se impulse el sector manufacturero, se consolide la industria del turismo y se amplíe el comercio intrarregional.

En cuanto a la CARICOM, se menciona que Santa Lucía también concentra sus objetivos de política exterior en la cooperación e integración económica a nivel regional e internacional a través de la CARICOM, la diversificación de sus relaciones diplomáticas, la suscripción de nuevos acuerdos de cooperación, la consolidación de sus relaciones con los países cooperantes y el fortalecimiento de sus relaciones con énfasis en el intercambio comercial, el

turismo, los servicios financieros, el combate a la delincuencia organizada y el narcotráfico, y la transferencia de tecnología.

La política exterior santalucense reconoce que el hemisferio americano es predominantemente hispano por lo que promueve una política de acercamiento con los países latinoamericanos y profundizando sus relaciones con la OEA y con la recientemente creada Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). El C. López Moreno señala que el gobierno santalucense ha relanzado su relación con sus socios tradicionales como Estados Unidos, Canadá, Cuba, Francia, el Reino Unido y la Unión Europea y reconoce y agradece la cooperación que ha obtenido de nuevos socios como Australia, Brasil, Chile, Japón, Corea del Sur, Kuwait, México, Marruecos y la República de China (Taiwán).

Asimismo, se señala que Santa Lucía mantiene un estrecho contacto con organismos económicos, financieros regionales a fin de obtener y utilizar al máximo los recursos disponibles para la realización de proyectos de infraestructura. Se ocupa en ampliar el número de cooperantes o de socios para el financiamiento de proyectos de desarrollo nacional, especialmente porque de conformidad con su nuevo estatus es considerado como país de ingreso medio y encara una importante reducción en los recursos provenientes de la ayuda internacional para el desarrollo.

En cuanto a las relaciones bilaterales México-Santa Lucía, el C. López Moreno hace un recuento de las visitas y encuentros de funcionarios desde diciembre de 2006 hasta marzo de este año. También señala que Santa Lucía es el 156° socio comercial de México a nivel global y el 37° en América Latina y el Caribe. Por su parte, México es el 20° socio comercial de Santa Lucía. En 2012 el intercambio bilateral alcanzó 2.5 mdd, cifra mayor en 0.3% respecto a la del año anterior.

Antigua y Barbuda. Se menciona en la carpeta el sistema político y electoral, así como el estado actual que guarda la economía, las relaciones internacionales y las acciones gubernamentales en materia de política exterior. Al respecto, se señala que mantiene relaciones diplomáticas con 56 países, pero sólo cuenta con 3 embajadas, 3 consulados y 2 misiones permanentes ante organismos multilaterales y regionales. Es miembro de la Organización de las Naciones Unidas, la Mancomunidad de Naciones, la Organización de los Estados Americanos, CARICOM, la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO), la Asociación de Estados del Caribe (AEC), la Alianza Bolivariana para las Américas y Petrocaribe, entre otros.

En cuanto a las relaciones bilaterales de Antigua y Barbuda con México, en el año de 2005 se creó la Embajada en Santa Lucía concurrente con los países de la OECO.

Las relaciones económicas se circunscriben al ámbito comercial, en la que esa nación es el 154° socio comercial de México a nivel mundial y el 36° en América Latina y el Caribe, con un comercio bilateral de 2.7 mdd en 2012.

En los últimos diez años el comercio entre México y Antigua y Barbuda aumentó 98.9%, es decir, 7.1% anualmente en promedio, al pasar de 1.4 a 2.7 mdd. Los principales productos exportados son partes para aeronaves (29.2%) y refrigeradores (14.1%). Las principales importaciones son artículos para tuberías (18.9%) y queso (18.4%).

Por otro lado, entre los principales temas de la agenda bilateral se encuentra el Programa de Urbanización y Nomenclatura de Calles, cuyo objetivo es que México auxilie a ese país en los esfuerzos de urbanización, registro y catastro del país y a organizar el padrón electoral.

Mancomunidad de Dominica. En la carpeta remitida se proporciona información sobre el sistema político; la situación que guarda esa nación luego de las elecciones generales del año 2009, sobre el panorama económico y sobre su política exterior la cual se plantea en términos de su pertenencia a organizaciones internacionales de ámbito universal y regional. A nivel regional Dominica es miembro de CARIFORUM, CARICOM y de la OECO.

Se menciona que al igual que el resto de países miembros de CARICOM, Dominica se ha comprometido con el objetivo de crear una zona económica y mercado únicos a nivel regional, donde el pilar fundamental sea la libertad de movimiento de mercancías, servicios y personas.

El C. López Moreno da cuenta de las relaciones que la Mancomunidad de Dominica guarda con la República Popular de China, Venezuela, Cuba, Estados Unidos y la Unión Europea.

Respecto de la relación bilateral con México, ésta se remite al ámbito comercial, en donde Dominica es el 160° socio comercial de México a nivel mundial y el 38° en América Latina y el Caribe, con un comercio bilateral de 2.3 mdd en 2012. Por su parte, México es el 23 socio comercial de Dominica y su 21° abastecedor, siendo los principales socios de ese país Estados Unidos, Trinidad y Tobago y Venezuela. No se tiene registro alguno de inversión de México en Dominica; aunque existe triangulación de productos mexicanos vía Estados Unidos, mientras que en México se encuentran únicamente 7 empresas de ese país.

En los últimos 10 años el comercio entre México y Dominica creció 145.6%, 9.4% promedio anual, al pasar de 0.8 a 2.0 mdd, mientras que las importaciones también aumentaron en 153.4%, de 0.1 mdd a 0.3 mdd.

Los principales productos exportados por México a Dominica son aparatos emisores con dispositivos receptores incorporados telefónicos (44.7%) y preparaciones de limpieza (17.0%). Las principales importaciones son instrumentos y aparatos de medicina (31.0%) y material eléctrico (fusibles) (19.3%).

Granada. Se menciona en la carpeta el sistema político y electoral, así como el estado actual que guarda la economía y la política exterior, la cual se encuentra enfocada hacia la promoción de ayuda y asistencia técnico-financiera que recibe de otros países y organismos internacionales.

La prioridad de Granada en sus relaciones exteriores es el fortalecimiento de su posición para desarrollar el Mercado y Economía Única del Caribe (CSME); consolidar sus relaciones con China, UE, Canadá, EUA, Trinidad y Tobago, Cuba y Venezuela, con énfasis en el intercambio comercial, turismo, servicios financieros y transferencia de tecnología; promover y defender su posición como pequeño Estado insular a nivel internacional en CARICOM, en las instituciones financieras internacionales y en otros organismos; y expandir la red de cónsules honorarios en ubicaciones estratégicas alrededor del mundo. En la carpeta remitida se hace mención del estado que guardan las relaciones de Granada con Trinidad y Tobago, Venezuela, China, Canadá, África y la UNESCO.

Respecto de la relación bilateral México-Granada, en la carpeta se señala que la relación económica con Granada se remite al ámbito comercial; Granada es el 169° socio comercial de México a nivel mundial y el 40° en América Latina y el Caribe, con un comercio bilateral de 1.5 mdd en 2012. Por su parte, México es el 19° socio comercial de Granada. A la fecha no se ha registrado inversión de México en Granada, mientras que el monto de inversiones de Granada en nuestro país no es significativo. Los principales socios comerciales de Granada son Estados Unidos, Trinidad y Tobago y Reino Unido.

En los últimos 10 años el comercio entre México y granada aumentó 129.5% (8.7% promedio anual), de 0.7 a 15 mdd. Los principales productos exportados a Granada son preparaciones de limpieza (26.6%) y refrigeradores (10.3%). Las principales importaciones fueron materiales eléctricos (75.5%) y tornillos, pernos y tuercas (11.5%).

En otros temas de la agenda bilateral, el C. López Moreno señala que debido al paso del huracán Iván en 2004, el gobierno de México envió ayuda humanitaria a Granada en coordinación con el G-3. En diciembre de ese año, México envió 34.5 toneladas de alimentos y materiales de construcción. El Secretario de Relaciones Exteriores de México realizó dos visitas a Granada, en diciembre de 2004 y febrero de 2005, ocasiones en que se entrevistó con su homólogo, Elvin Nimrod.

Por otro lado, en marzo de 2010, la Embajada de México en Santa Lucía, concurrente ante el Gobierno de Granada, inició negociaciones con miras a la suscripción de un convenio bilateral de supresión de visas en pasaportes diplomáticos y oficiales. Las autoridades migratorias granadinas son las únicas de los seis Estados de la OECO que exigen visa a los ciudadanos mexicanos, incluidos los funcionarios portadores de pasaportes diplomáticos y oficiales, aunque su trámite es fácil y se otorga a la entrada.

Federación de San Cristóbal y Nieves. En la carpeta remitida por el C. López Moreno se describe el sistema político y electoral, y la situación política de esa Federación. Asimismo, se da cuenta de la política exterior de San Cristóbal y Nieves como miembro de la OECO y de la CARICOM, así como sus relaciones con Estados Unidos, Cuba, Venezuela, y la Unión Europea, señalando que otras de sus relaciones importantes son con Taiwán, Japón, Canadá y Reino Unido.

La relación bilateral con México data de 1990 y se ha fortalecido en el marco de la Comisión Mixta México-CARICOM. Por otro lado, San Cristóbal y Nieves es el 150º socio comercial de México a nivel mundial y el 35º en América Latina y el Caribe, con un comercio bilateral que durante el año 2012 alcanzó los 3.3 mdd. No se cuenta con el registro de inversión de México en ese país, en tanto que de ese país en México resulta poco significativo.

Los principales productos que se exportan a San Cristóbal y Nieves son refrigeradores (41.8%) y preparaciones de limpieza (23.2%). Las principales importaciones son transformadores eléctricos (62.3%) y partes para aparatos de radiotelefonía (29.9%).

Entre los principales temas de la agenda bilateral se encuentra la Cooperación Técnica y Científica entre México y San Cristóbal y Nieves, regulada por el "Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica", suscrito en Santo Domingo, República Dominicana, el 17 de abril de 1999. Destacan las acciones de colaboración en las áreas de agricultura, desarrollo social, gestión pública, energía, educación técnica, especialidades y obras públicas. Asimismo, se ha contado con la participación de representantes de San Cristóbal y Nieves en actividades en el ámbito de la cooperación regional hacia los países del Caribe anglófono, en el marco del V Programa de Cooperación México–CARICOM, acordado en mayo de 2012.

Por otro lado, a petición del gobierno de San Cristóbal y Nieves, México financia y supervisa la construcción de dos estaciones de policía en los poblados de Dieppe Bay y Tabernacle. Este es el principal proyecto de cooperación bilateral y actualmente se construye la segunda estación, en la comunidad de Tabernacle. La primera fue inaugurada en noviembre de 2011, con la presencia del Primer Ministro y las más altas autoridades de San Cristóbal y Nieves.

San Vicente y las Granadinas. El C. Luis Manuel López Moreno hace una breve descripción del sistema político y electoral así como el estado actual que guarda la economía y la política exterior, la cual se centra en la OECO, la CARICOM, Estados Unidos, Cuba y Venezuela.

En cuanto al panorama económico, se menciona que la tasa de desempleo es muy alta, lo que ha llevado a muchas personas a salir de las islas. Además de ser un país de ingresos bajos, la dependencia de la producción de un solo producto (el plátano), constituye el principal obstáculo para el desarrollo del país, considerando además que las tormentas tropicales y los huracanes han destruido importantes porciones de tierras cultivables.

La relación bilateral con México se remite al ámbito comercial, ya que San Vicente y las Granadinas es el 179º socio comercial de México a nivel mundial y el 44º en América Latina y el Caribe, con un comercio bilateral que alcanzó los 0.66 mdd en 2012, sin que se cuente con algún registro de inversión de México en San Vicente y las Granadinas, ni viceversa.

Las principales exportaciones mexicanas a San Vicente y las Granadinas son preparaciones de limpieza (35.0%) y combinaciones de refrigeradores (29.3%). Los principales productos importados son acumuladores eléctricos (39.6%) y tornillos, pernos y tuercas (16.8%).

Entre los principales temas de la agenda bilateral, el C. López Moreno destaca que como resultado de los compromisos asumidos, en el marco de la Visita del Dr. Gonsalves en abril de 2005, México ofreció su cooperación y experiencia en los rubros de planeación, registro catastral y topografía, así como asesoría técnica para la construcción de un aeropuerto internacional, a los que se ha dado cumplimiento.

Además, se concluyeron 4 proyectos presentados por ese país en los sectores comunicaciones y transportes y gestión pública. En seguimiento a los compromisos en materia aeroportuaria, del 7 al 12 de junio de 2008, un especialista de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), viajó a San Vicente en misión técnica. La asesoría versó sobre pavimentación de la pista, calles de rodaje y plataformas; plan maestro para los aeropuertos en Argyle y Canouan y capacitación de los trabajadores de los mismos desarrollos aeroportuarios de San Vicente y las Granadinas. Adicionalmente, se tomaron notas de los levantamientos topográficos, sondeos estratigráficos con pruebas de laboratorio de mecánica de suelos concluidos por Cuba.

En el ámbito cultural, conforme a los compromisos de 2005, y con miras a la creación de una orquesta sinfónica juvenil, México invitó a dos músicos a participar en un campamento de trabajo de la Orquesta Sinfónica Infantil de México, del 17 de julio al 9 de agosto de 2008. Sólo participó un experto. Se perdió el boleto del segundo participante que canceló de última hora.

Actualmente, las autoridades de México se encuentran elaborando la versión de consenso de un Acuerdo de Cooperación Educativa y Cultural, para presentarla al gobierno de San Vicente y las Granadinas y avanzar en la negociación para su suscripción.

3. Las Comisiones Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, citaron a comparecer al ciudadano Luis Manuel López Moreno con el objeto de analizar el plan de trabajo a implementar en el Consulado de México en Santa Lucía, concurrente ante Antigua y Barbuda, Federación de San Cristóbal y Nieves, Granada, Mancomunidad de Dominica, y San Vicente y las Granadinas, el cual consta, en forma resumida, de lo siguiente:

A. Ámbitos político, diplomático y de seguridad.

- Estrechar y fortalecer las relaciones bilaterales entre México y Santa Lucía y con los gobiernos de las cinco concurrencias.

- Mejorar y privilegiar los intercambios con la estructura política y administrativa de la OECO, para asegurar una adecuada presencia y peso de México en los trabajos de la organización.

- Mejorar los esquemas de comunicación y entendimiento con los seis países y la OECO, construyendo nuevos espacios de interlocución y contacto con México, que permitan atender de manera rápida y eficiente las agendas bilaterales y la agenda específica con el mecanismo subregional.

- Uso intensivo de las nuevas tecnologías de la información (web, facebook, twiter), a efecto de comunicar en forma expedita el acontecer mexicano, las acciones del gobierno de México, el trabajo de la Embajada y lograr una mejor imagen de México en la subregión.

- Mediante un diagnóstico preciso del estado de la relación bilateral con cada uno de los países, encontrar y dar solución a las problemáticas que frenan o retardan la toma de decisiones en las materias o aspectos de interés para las seis naciones, la OECO y México.

- Incrementar los intercambios directos de información a fin de que los distintos actores nacionales y funcionarios de la OECO reconozcan en México un actor y socio responsable que contribuye a la búsqueda de soluciones para la superación paulatina de los desequilibrios que afectan a la región del Caribe y en especial a los países miembros de la Organización.

- Participar en la consolidación institucional de los seis países que están a cargo de la Embajada de México mediante el conocimiento mutuo y con pleno respeto a la soberanía e idiosincrasia nacionales y transmitiendo mediante los canales de la cooperación las experiencias de México en ámbitos como el de la seguridad, la migración, la atención de las diásporas y aprovechamiento de las remesas, la seguridad alimentaria y la mitigación de riesgos de desastre, por ejemplo.

- En coordinación con las áreas pertinentes de la Cancillería, dar seguimiento y continuidad a los acuerdos alcanzados en las reuniones de la Comisión Mixta México-CARICOM, de las cumbres México-CARICOM, de la Declaración de Petión-Ville de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), así como a los compromisos contraídos o formulados en reuniones bilaterales o de grupo con los países bajo la esfera de competencia de la Embajada de México en Santa Lucía.

- Apoyar y/o acompañar, cuando sea posible, los esfuerzos de los gobiernos, así como los de la comunidad internacional, para la creación de oportunidades económicas, políticas, sociales, de seguridad, de protección y de recuperación ante fenómenos naturales, que permitan a estos países transitar hacia un entorno viable para su crecimiento y desarrollo.

- Contribuir a la mejora de las condiciones de seguridad y de combate al crimen organizado y transnacional, compartiendo las experiencias de México en estos campos y asegurando que los seis países participen en los esquemas y acciones de seguridad regional y mundial diseñados a este efecto.

- Impulsar y acompañar, en su caso, el aprovechamiento y uso de los programas y recursos que los países y organismos y mecanismos regionales y extra regionales ofrecen a estos países en materia de cooperación para el desarrollo.

- Ampliar e intensificar el contacto con los Jefes de Estado y de Gobierno de los seis países, así como con los Ministerios de Asuntos Exteriores y con la Dirección General de la OECO, entre otras instancias de gobierno o de representación, para garantizar que el estado de la relación bilateral o de trabajo con la OECO se mantenga siempre en los mejores niveles de entendimiento y cooperación y de conformidad con los intereses de México.

- Realizar un programa de reestructuración de la Embajada y la elaboración del Manual de Organización correspondiente para contar con la estructura que permita atender de manera puntual y eficiente el Plan de Trabajo 2013 y elaborar el correspondiente a 2014. A la par, se instrumentarán las acciones pertinentes para resolver, en su caso, las trabas o problemas que se detecten para la atención de las actividades planeadas o por desarrollar.

- Proponer a la Cancillería las acciones necesarias para la construcción de nuevos mecanismos de concertación bilateral (Comisión Mixta Intergubernamental p. ej) o una general que englobe a las seis naciones a fin de potenciar los trabajos de reforzamiento de la relación bilateral y hacer factible la institucionalización de los intercambios. Una de estas acciones sería la negociación para la apertura de una Embajada Común de los países de la OECO en la ciudad de México que permita también a estos países una adecuada interlocución con nuestro país.

- En coordinación con las instancias pertinentes de la Cancillería, se dará seguimiento puntual a los resultados de las reuniones celebradas en el marco de la Comisión Mixta México-CARICOM, de las cumbres México-CARICOM, de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), así como a los compromisos formulados en reuniones bilaterales o de grupo con los países bajo la esfera de competencia de la Embajada de México en Santa Lucía y con la OECO, a efecto de que se atiendan o reprogramen, si es el caso.

- Intensificar los contactos e intercambios en los temas relacionados con la seguridad, la migración, el narcotráfico y otras actividades ilícitas, la seguridad pública, protección civil y manejo y mitigación de emergencias, medio ambiente, agricultura, etc., con base en el respeto pleno a los valores culturales nacionales y a la soberanía de los distintos países.

- A efecto de dinamizar la cooperación y los intercambios, la Embajada intensificará los encuentros y visitas de funcionarios federales, empresarios y personas u organizaciones interesadas al efecto. Del mismo modo lo hará con los representantes del Poder Legislativo, del Poder Judicial y los Gobiernos estatales y locales, cuando sea el caso; así como con universidades e instituciones culturales y educativas, al tiempo que se facilitará y alentará la visita de sus similares de Santa Lucía y de las otras cinco naciones a México.

- Impulsar la firma de instrumentos legales como convenios y acuerdos a efecto de regular aspectos de la relación bilateral en los ámbitos educativo, cultural y técnico y se darán los pasos necesarios para llevar a otros niveles el incipiente intercambio académico, intelectual, científico e incluso deportivo actualmente existentes.

- Programar una reunión del Secretario de Relaciones Exteriores de México con los Cancilleres de los 6 países para revisar el estado de las relaciones bilaterales, definir los ámbitos de la cooperación mexicana y los nuevos temas que requieran atención especial y prioritaria por parte de los gobiernos y consolidar los mecanismos que agilicen su tratamiento.

- Promover la conveniencia de activar paulatinamente los contactos parlamentarios y la celebración de reuniones parlamentarias con cada uno de los países o una Reunión Interparlamentaria General, si es el caso.

- Dar seguimiento a los resultados de las visitas de funcionarios de los seis países y de la OECO y de México, en su caso, con miras a garantizar su concreción mediante un adecuado control de gestión y vigilancia para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

- En materia migratoria y consular, garantizar, de conformidad con la normatividad en vigor y de conformidad con los acuerdos bilaterales y multilaterales vigentes, que los flujos migratorios entre los seis países se realicen de forma legal, ordenada, segura y humana.

- Seguir brindando de manera adecuada, oportuna y eficiente, con especial cuidado en la prevención y atención en los casos de huracanes o desastres naturales, la prestación de los servicios consulares y de protección a mexicanos que la Sección Consular de la Embajada, ya que las islas de las Antillas Menores son especialmente vulnerables a los efectos de huracanes y se ubican en un área geográfica con actividad volcánica.

B. Ámbitos económico, comercial, de turismo e inversiones.

- Propiciar un clima de negocios que permita incrementar los intercambios comerciales y turísticos y contribuir de manera decidida en el aumento del flujo de inversiones entre México y Santa Lucía y los cinco países concurrentes, en particular en aquellas áreas en las que las economías se complementan y puedan generar un impacto positivo en el empleo y el desarrollo de todos los países.

- Coadyuvar en las políticas que los países de la OECO impulsan como subregión para enfrentar los principales retos que impiden su integración y crecimiento económico: 1) movimiento de bienes y personas; 2) infraestructura; 3) transporte; 4) energía; 5) medio ambiente y riesgo de desastres; 6) seguridad y; 7) barrera del lenguaje.

- Revisar, mediante la apertura de una sección que deberá enfocarse a la promoción del comercio, las inversiones y el turismo, la situación de la relación económica con cada país e identificará los factores que impiden una adecuada vinculación comercial, entre ellos, la falta de instrumentos legales que normen las relaciones bilaterales en materia de comercio e inversiones e instrumentará las acciones pertinentes para resolverlos.

- Incidir para que se concrete la firma del Acuerdo para el Intercambio de Información en Materia Tributaria ya negociado y en proceso de firma y retomar el tema de la firma de un acuerdo para evitar la doble tributación, tema de interés específico de Santa Lucía.

- Promover la apertura de consulados honorarios de México en los cinco países concurrentes a efecto de que coadyuven en la promoción del comercio, los negocios, las inversiones y el turismo.

- Con el apoyo de ProMéxico, el COMCE y otras instancias económicas pertinentes, identificar y promover áreas específicas de inversión y coadyuvar con inversionistas mexicanos interesados en invertir en sectores accesibles o de interés para los mismos en las islas de las Antillas Menores y en especial en los países bajo el área de influencia de la Embajada de México en Santa Lucía.

- Con el apoyo y asesoría de las áreas de promoción económica de la Cancillería, dar los pasos necesarios para la creación de una Cámara de Comercio México-Países miembros de la OECO y, si es el caso, desarrollar un programa de trabajo específico de promoción comercial y de negocios en coordinación con otros actores interesados como el COMCE, ProMéxico y la CANACO, entre otras organizaciones de carácter privado, así como con los diferentes estados de la República y a nivel municipal, inclusive.

- Mediante las nuevas tecnologías de la información, difundir los eventos de carácter comercial, financiero, académico, productivo, tales como seminarios, convenciones y congresos en México, en los que convenga la participación de entidades de los seis

países y de aquellos que se celebren en los mismos y puedan interesar a los sectores mexicanos.

- Incrementar el intercambio en el sector turístico y aprovechar la experiencia mexicana en la materia para transmitirla a los sectores interesados en los países de la subregión.

- Promover la adecuada inserción del empresariado mexicano en las inversiones en el renglón hotelero y de servicios al turismo que requieren los países, aprovechando la experiencia mexicana y basada en el concepto de complementariedad.

C. Ámbito de la cooperación.

- Mantener y/o extender los programas, proyectos y acciones de cooperación que el gobierno de México desarrolla actualmente con Santa Lucía y con los gobiernos de las cinco concurrencias: Antigua y Barbuda, Federación de San Cristóbal y Nieves, Granada, Comunidad de Dominica y San Vicente y las Granadinas, así como con la OECO como mecanismo de integración y desarrollo.

- Promover el uso de los recursos del Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe, para el financiamiento de proyectos que contribuyan a la integración y desarrollo de los países de la subregión.

- Vigilar que los proyectos de cooperación técnica y científica y de cooperación internacional para el desarrollo impulsados por México, en coordinación con los gobiernos de los países de la subregión, se lleven a cabo de manera eficaz y oportuna.

- Vigilar que se observen y apliquen los lineamientos y esquemas de acción que México ha formulado bilateral o conjuntamente con los seis países en materia de cooperación, específicamente en las áreas de salud, educación, energía-especialmente renovable, medio ambiente-cambio climático, infraestructura (aeropuertos y puertos), seguridad, enseñanza de español.

- Atender la petición de los representantes de los seis países formulada en Washington durante 2013 para conocer a detalle los mecanismos para acceder a los recursos del Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe y promover que los países presenten proyectos en el corto plazo.

- Promover la cooperación técnica y científica entre ambos países, a través de la formulación y ejecución de común acuerdo de programas y proyectos en dichas áreas y asegurar que se firme el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica ya negociado con el gobierno santalucense.

- Crear un mecanismo que dé seguimiento a los programas que se tienen registrados en materia de agricultura, salud educación, medio ambiente y recursos naturales, energía, educación-formación de recursos humanos y en especial en la enseñanza del español.
- Junto con los gobiernos de los seis países desarrollar acciones para corregir las deficiencias que impiden aprovechar de manera plena los proyectos aprobados, a fin de lograr el mayor impacto y rendición de cuentas de los mismos.

D. Ámbito de cooperación cultural y académica.

- Fomentar, fortalecer y expandir los programas de intercambio cultural y educativo de México con Santa Lucía y con los gobiernos de las cinco concurrencias: Antigua y Barbuda, Federación de San Cristóbal y Nieves, Granada, Comunidad de Dominica y San Vicente y las Granadinas.

- Profundizar el esfuerzo realizado en materia cultural y educativa con Santa Lucía y promover acciones similares con las concurrencias, a efecto de fomentar y acrecentar la formación de recursos humanos, así como para aprovechar al máximo la oferta educativa que México tiene abierta para los nacionales de esos países.

- Finiquitar el proceso de firma del Convenio de Cooperación en los Campos de la Cultura, la Juventud, la Cultura Física y el Deporte entre los Estados Unidos Mexicanos y Santa Lucía, bajo el procedimiento de firmas cruzadas. Dicho instrumento permitirá intensificar los intercambios en las áreas de su competencia.

- Ampliar el número de becas que ofrece el gobierno de México a estudiantes de los seis países y realizar un esfuerzo mayor con el propósito de aprovecharlas al máximo (petición expresa de Santa Lucía, Antigua y Barbuda, San Cristóbal y Nieves y San Vicente y las Granadinas).

- En coordinación con la Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural de la Cancillería, la Dirección General de Relaciones Internacionales de la SEP, el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM y el Centro local de la "West Indies University" con sede en Castries, Santa Lucía; diseñar y poner un marcha un programa de enseñanza de español para angloparlantes que han solicitado de forma constante los países de la subregión.

- Continuar la distribución de libros en español a los ministerios de educación de los países de la subregión y abrir un programa piloto de círculos de lectura en español en coordinación con dos escuelas en Castries a fin de probar su operación.

- Promover la creación de un Club de Amigos de México en las Antillas Menores, para atraer a las personas, grupos, organizaciones e instituciones más ligadas a México, y vincularlas a las tareas de difusión cultural que realice la Embajada.

4. Una vez concluido el intercambio de ideas entre el ciudadano designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en Santa Lucía, concurrente ante Antigua y Barbuda, Federación de San Cristóbal y Nieves, Granada, Mancomunidad de Dominica, y San Vicente y las Granadinas y los miembros de las comisiones dictaminadoras, se pudo constatar que el ciudadano Luis Manuel López Moreno reúne las cualidades necesarias para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Luis Manuel López Moreno como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en Santa Lucía y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante Antigua y Barbuda, Federación de San Cristóbal y Nieves, Granada, Mancomunidad de Dominica, y San Vicente y las Granadinas.

Palacio Legislativo, a 26 de noviembre de 2013.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES
Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA, CONCURRENTE ANTE ANTIGUA Y BARBUDA, FEDERACIÓN DE SAN CRISTÓBAL Y NIEVES, GRANADA, MANCOMUNIDAD DE DOMINICA, Y SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Gabriela Cuevas Barron **PRESIDENTA**			
Juana Leticia Herrera Ale **SECRETARIA**			
Dolores Padierna Luna **SECRETARIA**			
Marcela Guerra Castillo **SECRETARIA**			
Ana Gabriela Guevara Espinoza **SECRETARIA**			
Félix Arturo González Canto **INTEGRANTE**			
Manuel Humberto Cota Jiménez **INTEGRANTE**			

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA, CONCURRENTE ANTE ANTIGUA Y BARBUDA, FEDERACIÓN DE SAN CRISTÓBAL Y NIEVES, GRANADA, MANCOMUNIDAD DE DOMINICA, Y SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS.

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lisbeth Hernández Lecona **INTEGRANTE**			
Roberto Armando Albores Gleason **INTEGRANTE**			
Juan Carlos Romero Hicks **INTEGRANTE**			
Jorge Luis Lavalle Maury **INTEGRANTE**			
Luis Fernando Salazar Fernández **INTEGRANTE**			
María Alejandra Barrales Magdaleno **INTEGRANTE**			
Juan Gerardo Flores Ramírez **INTEGRANTE**			
Luz María Beristain Navarrete **INTEGRANTE**			

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN SANTA LUCÍA, CONCURRENTE ANTE ANTIGUA Y BARBUDA, FEDERACIÓN DE SAN CRISTÓBAL Y NIEVES, GRANADA, MANCOMUNIDAD DE DOMINICA, Y SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS.

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Mariana Gómez del Campo Gurza **PRESIDENTA**			
María del Rocío Pineda Gochi **SECRETARIA**			
Raúl Morón Orozco **SECRETARIO**			
Félix Arturo González Canto **INTEGRANTE**			
René Juárez Cisneros **INTEGRANTE**			
Lilia Guadalupe Merodio Reza **INTEGRANTE**			
María Marcela Torres Peimbert **INTEGRANTE**			
Humberto Domingo Mayans Canabal **INTEGRANTE**			